



D / 1594

Poder Legislativo

LEY N° 18.190

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno, a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de noviembre de 2007.

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario

VÍCTOR VAILLANT

Presidente

00794



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 NOV. 2007

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

RODOLFO NIN NOVA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia